



# Lista de control para solicitar un visado| Negocios

Es obligatorio presentar las solicitudes en persona (incluidos bebés y niños), acompañadas de los siguientes documentos:

- Deberá facilitar el original y una copia de todos los documentos.
- Los documentos habrán de entregarse en (o traducidos al) neerlandés, inglés, francés o español.
- Los documentos presentados no se devolverán. Únicamente se devolverá el documento de viaje.

## 1. Solicitud

1.1 Un [formulario de solicitud de visado](#) Schengen relleno y firmado.

- Sí
- No
- Observaciones

## 2. Documentos de viaje

2.1 Un pasaporte u otro documento de viaje.

- Sí
- No
- Observaciones

2.2 Una copia de todas las páginas del pasaporte.

- Sí
- No
- Observaciones

Tenga en cuenta:

- Su pasaporte o documento de viaje debe tener al menos una validez de 3 meses a partir de la fecha de salida del espacio Schengen.
- Su pasaporte o documento de viaje debe tener al menos 2 páginas para visados sin utilizar.
- Su pasaporte o documento de viaje no puede tener más de 10 años de antigüedad.

Requisitos adicionales para menores de edad (hasta 18 años)

2.3 El consentimiento de la autoridad parental o del tutor legal se requiere únicamente si el menor viaja solo o únicamente con uno de los padres. (Esta condición no se aplicará si el padre que viaja con el menor puede demostrar que es padre soltero/madre soltera o tiene encomendada exclusivamente la autoridad parental).



- Sí
- No
- Observaciones

2.4 Prueba de lazos familiares con la persona anfitriona, si procede.

- Sí
- No
- Observaciones

2.5 Carta de confirmación de la escuela, dependiendo de la finalidad del viaje.

- Sí
- No
- Observaciones

### 3. Prueba de residencia legal

3.1 Prueba de propiedad de bienes inmuebles o de residencia, si procede.

- Sí
- No
- Observaciones

### 4. Fotografía

4.1 Una fotografía tamaño carnet que cumpla los requisitos de los Países Bajos. Dicha fotografía no puede tener más de 6 meses de antigüedad y debe mostrar un claro parecido.

Véase: [requisitos de las fotografías](#).

- Sí
- No
- Observaciones

### 5. Acreditación de viaje

Nota: haga reservas de viaje que pueda anular usted mismo, para el caso de que no le concedan el visado.

5.1 Billeto de avión de regreso o reserva de billete.

- Sí
- No
- Observaciones

5.2 Certificado de que se ha concedido licencia en el trabajo, si procede.

- Sí
- No
- Observaciones



- 5.3 Prueba de lazos familiares, si procede: certificado de nacimiento, certificado de matrimonio, certificado de nacimiento de los hijos, etc.
- Sí
  - No
  - Observaciones
- 5.4 Prueba de recursos financieros: extractos bancarios personales o familiares de los últimos tres meses, si procede.
- Sí
  - No
  - Observaciones
- 5.5 Prueba de la situación profesional, que demuestre estabilidad de empleo (por ejemplo, extractos bancarios recientes de los últimos tres meses, contrato de trabajo).
- Sí
  - No
  - Observaciones
- 5.6 Para estudiantes: carta de la escuela o la universidad en la que se confirme la autorización de ausencia.
- Sí
  - No
  - Observaciones
- 5.7 Prueba de recursos financieros: extractos bancarios personales o familiares, dinero en efectivo, cheques de viaje o tarjetas de crédito en posesión del solicitante.
- Sí
  - No
  - Observaciones
- 5.8 Prueba de la organización del viaje:
- Si el viaje se ha reservado a través de una agencia de viajes o un operador turístico: un certificado o un comprobante (original) que confirme la reserva de un viaje organizado.
- Sí
  - No
  - Observaciones
- Viajeros individuales: prueba de reserva de hotel y prueba de la organización del viaje.
- Sí
  - No
  - Observaciones
- 5.9 Invitación original de una empresa o autoridad en el Estado Schengen (agencia pública, universidad pública, etc.) para asistir a reuniones, conferencias o acontecimientos relacionados con el comercio, la industria o el trabajo, en la que se indique el objeto y la



duración de la estancia, e incluyendo una declaración de patrocinio, si los gastos de desplazamiento o alojamiento están cubiertos por la entidad emisora de la invitación.

- Sí
- No
- Observaciones

5.10 Otros documentos que demuestren la existencia de relaciones comerciales o relaciones de trabajo (por ejemplo, contratos).

- Sí
- No
- Observaciones

5.11 Billetes de entrada a ferias o congresos, si procede.

- Sí
- No
- Observaciones

5.12 Documentos que acrediten el puesto del solicitante en la empresa de envío y el patrocinio de los medios de subsistencia para la duración del viaje, si procede.

- Sí
- No
- Observaciones

5.13 Otros documentos, como una nota verbal del ministerio cubano correspondiente (por ejemplo: MINCEX, MINREX, etc.), que indiquen la finalidad y la duración de la estancia, si procede.

- Sí
- No
- Observaciones

## **6. Prueba de cobertura de un seguro de salud**

6.1 La póliza del seguro está a su nombre.

- Sí
- No
- Observaciones

6.2 Su seguro está vigente en todo el espacio Schengen y durante toda su estancia.

- Sí
- No
- Observaciones

6.3 Se compensarán unos costes médicos de como mínimo 30.000 euros, incluidos costes de tratamiento en un hospital, de tratamiento de urgencia y de repatriación (también en caso de fallecimiento).



Si su aseguradora no proporciona un documento oficial de estas características, deberá concertar un seguro de viaje con cobertura médica adecuada con una aseguradora que pueda facilitar el documento.

- Sí
- No
- Observaciones

## 7. Visado

7.1 Un visado, un permiso de residencia o un pasaporte con el que podrá entrar a su país de destino después de visitar el espacio Schengen.

- Sí
- No
- Observaciones

## 8. Pago

8.1 Pago de la tasa de visado.

- Sí
- No
- Observaciones

### Por favor, tenga en cuenta lo siguiente:

- No dispondrá de su pasaporte mientras se tramita su solicitud de visado.
- Una solicitud presentada sin entregar el conjunto completo de documentos de acuerdo con la lista de control mencionada anteriormente puede resultar en la denegación de su solicitud de visado.
- En caso de denegación, las tasas de visado no son reembolsables.

*Lista de documentos justificativos que deberán presentar los solicitantes de visado en Cuba, conforme a la Decisión de Ejecución de la Comisión de 16-3-2015, de acuerdo con la lista de documentos justificativos.*